

## **La CNMC aprueba la Circular 1/2022 sobre la información de precios de aprovisionamiento de gas natural y gases renovables**

- Establece las obligaciones que los agentes tienen que cumplir cuando envían a la CNMC los precios del aprovisionamiento de gas natural al mercado español.
- Se trata de información muy relevante en un contexto como el actual, marcado por los altos precios del gas en los mercados internacionales.
- Además, incluye la remisión de los precios de la producción de gases renovables (biometano / hidrógeno verde) inyectados en la red gasista.

**Madrid, 09 de febrero de 2022.-** La CNMC ha aprobado la [Circular 1/2022](#) sobre la petición de información de los precios de aprovisionamiento de gas natural y gases renovables al mercado español. De esta forma, la CNMC puede realizar la función de supervisión de la evolución del mercado mayorista de gas en España.

### **Objetivo de la Circular**

La información de los precios del aprovisionamiento de gas natural licuado y gas natural a España constituye un factor determinante en la formación de los precios en el mercado mayorista. Esta información es particularmente relevante en un contexto como el actual, caracterizado por la subida del precio del gas en el mercado internacional, y que tiene su correspondiente impacto en los consumidores de gas y también en los de electricidad.

La Circular determina el contenido de la información que tienen que enviar los distintos agentes, la periodicidad en la remisión de información y los medios a través de los que deben presentarla.

El texto recién aprobado sustituye a la vigente Circular 4/2008, para la petición de precios de aprovisionamiento del mercado mayorista español del gas, adaptando la información a reportar a los cambios del mercado mayorista.

### **Novedades respecto a la circular vigente**

Como principal novedad, se incluye el reporte de la información de precios de los gases renovables introducidos en el sistema gasista para su venta como gas natural.

Aunque la producción de estos gases todavía se encuentra en una fase inicial en España, la Circular está adaptada para el reporte de los precios de producción de biometano o de hidrógeno verde que se inyecten en la red de gas natural, tanto los de producción nacional como, en su caso, los que provengan de las importaciones.

Adicionalmente, en el marco del impulso a la digitalización para la mejora de la eficiencia, se han modernizado los formatos y herramientas para el envío y carga de la información por parte de los sujetos que cuentan con estas obligaciones.

[CIRCULAR INFORMATIVA 1/2022 DE 25 DE ENERO SOBRE PRECIOS DE APROVISIONAMIENTO DE GAS NATURAL Y GASES RENOVABLES \(CIR/DE/007/21\)](#)